



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
SANTA BARBARA (ANTIOQUIA)**

Santa Bárbara, Ant, Veintiséis (26) de septiembre de dos mil veintidós
(2022)

Proceso	Cesación de efectos civiles de matrimonio
Demandante	Diana Patricia Londoño Castañeda
Demandado	Duvan Zuluaga Zuluaga
Radicado	05 679 31 84 001 2022 00082 00
Providencia	Sustanciación No. 312
Decisión	Incorpora respuesta oficio – pone en conocimiento

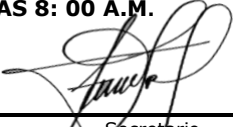
Se incorpora al expediente el correo electrónico allegado al buzón institucional del despacho por parte de la Oficina de registro de Instrumentos Públicos de Cartagena (Bolívar) de fecha 20 de septiembre de la corriente anualidad, a través del cual informan haber registrado la inscripción de la medida cautelar que fuere comunicada por este despacho. Su contenido se pone en conocimiento del demandante para los fines que estime pertinentes.

NOTIFÍQUESE

(firmado electrónicamente)
LIBARDO DE JESÚS ACEVEDO OSORIO
JUEZ

CERTIFICA

QUE EL PRESENTE AUTO FUE NOTIFICADO POR ESTADOS No. **074** FIJADO EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SANTA BÁBARA, ANTIOQUIA, Y EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL **EL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2022. A LAS 8: 00 A.M.**



Secretario

Firmado Por:

Libardo De Jesus Acevedo Osorio

Juez

Juzgado De Circuito

Promiscuo 001 De Familia

Santa Barbara - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **68cad2c14bc515fc2aa8f49eb7b1ce7f5d5578f54f70ff43f911abb9570fa5ae**

Documento generado en 26/09/2022 10:44:33 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>